

22 ABR. 2010

RESOLUCION N°

(000396)

"Por medio de la cual se Adjudica Contrato de Prestación de Servicios para una Asesor en el área de investigaciones adscrito a la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social"

El Rector (E) de la Universidad del Atlántico en cumplimiento de los principios estipulados en el Artículo 209 de la Constitución Política, en uso de facultades Legales, Estatutarias en especial las conferidas en el literal (h) del artículo 26 Acuerdo Superior N° 000004 del 15 de febrero de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que la Vicerrectoría de investigaciones, extensión y Proyección Social, presentó para aprobación a la Rectoría de la Universidad estudios de oportunidad y conveniencia el 15 de Marzo de 2010, para la contratación de un Asesor en Investigaciones.

Que una vez aprobados los estudios de oportunidad y conveniencia el jefe del Departamento de Gestión Financiera, mediante certificado de disponibilidad presupuestal No 2010030245 de fecha 18 de marzo del 2010, apropio los recursos para soportar el proceso la invitación pública.

Que una vez expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal la vicerrectoría Administrativa y Financiera, procedió a la elaboración de los correspondientes Términos de Referencia para iniciar el proceso de contratación mediante invitación Pública para la contratación de un Asesor en Investigaciones.

Que conforme al cronograma establecido en los Términos de Referencia los mismos fueron publicados en la Página Web de la Universidad, el 19 de Marzo de 2010, conforme a certificación expedida por el Jefe de la Oficina de Informática de la Universidad.

Que mediante acta de cierre de la Convocatoria Pública, de fecha 06 de Abril de 2010, suscrita por los que participaron en dicha diligencia, se constata que solo presentó hoja de vida el señor HERNANDO ALBERTO SANCHEZ MORENO.

Que conforme a el Acta de Calificación y Evaluación del 10 de Abril de 2010 suscrita por la Vicerrectora de Investigaciones, Extensión y Proyección Social, la Jefe del Departamento de Extensión y Proyección Social y un profesional Asesor contratista de la Vicerrectoría, la Hoja de Vida del señor HERNANDO ALBERTO SANCHEZ MORENO, cumple con todos los requisitos establecidos y requeridos en los Términos de Referencia.

Que con base en el Acta de Calificación y Evaluación, se procedió a la adjudicación del contrato al señor HERNANDO ALBERTO SANCHEZ MORENO, persona natural identificada con CC N° 12.532.364.

Que conforme a lo anterior se,

RESUELVE

Artículo Primero. ADJUDIQUESE al señor HERNANDO ALBERTO SANCHEZ MORENO, persona natural identificada con CC N° 12.532.364, el contrato de prestación de Servicios como Asesor en Investigaciones adscrito a la vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social de la Universidad del Atlántico, de acuerdo al acta de Calificación y Evaluación de fecha 10 de Abril de 2010, suscrita por la Vicerrectora

y 

de Investigaciones, Extensión y Proyección Social, la Jefe del Departamento de Extensión y Proyección Social y un profesional Asesor contratista de la Vicerrectoría.

Artículo Segundo. La contratación adjudicada tiene un valor de hasta VEINTITRES MILLONES DOSCIENTSO SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$23.275.000).

Artículo Tercero. La contratación adjudicada está amparada por el certificado de disponibilidad presupuestal N° 2010030245 de fecha 18 de Marzo de 2010.

Artículo Cuarto. El Contratista deberá asumir los gastos correspondientes a derechos de publicación del contrato en el diario oficial, el pago de estampillas y los demás gastos que se requieran para la legalización dentro de los cinco (05) días siguientes a la suscripción del mismo.

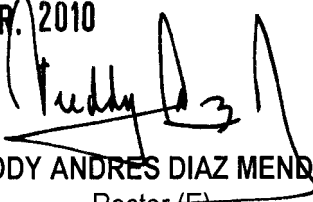
Artículo Quinto. Notifíquese personalmente al proponente favorecido el presente acto de adjudicación, contra el cual no procede recurso alguno por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la ley.

Artículo Sexto. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Puerto Colombia, a los

22 ABR. 2010


FREDDY ANDRES DIAZ MENDOZA
Rector (E)

VoBo Oficina Asesoría Jurídica

